

82167

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
MANRAICES S.A.**

En calidad de Comisario de MANRAICES S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en base al artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2000.

He examinado el Balance General, preparado por la Administración de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2000. Los cuales han sido realizados sobre una base uniforme y de acuerdo a disposiciones legales.

Los Estados Financieros se han elaborado en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en especial a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 "Conversión de Estados Financieros, para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización".

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado en base a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores precautelan el cumplimiento de los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MANRAICES S.A. al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante el período.



REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

La Administración de la Empresa deberá hacer los esfuerzos necesarios tendientes a cumplir con el objeto social para el cual fue creado la Compañía.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades dadas a mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación, así como también por la confianza al elegirme Comisario de tan importante Empresa.

Quito, Julio 23 del 2.001

Atentamente,


LCDA. PILAR ALMEIDA V.
REG. NAC. 25388